



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

Radicado N° EdOy02MATEiup41yT6OIWA
Bogotá, 05 de agosto de 2020

Señor:

Datos retirados por ley de protección de datos (Ley 1581 de 2018)

Respetado:

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio, en la que solicita que se le informe el motivo por el cual aún no se está atendiendo en ninguna de las Oficinas de Pasaportes de las Gobernaciones.

Sobre el particular nos permitimos informarle que por Decreto Presidencial No.1076 del 28 de julio de 2020, ha sido extendido el aislamiento preventivo obligatorio nacional hasta el primero de septiembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, en el que si bien no se prevé como excepción específica el servicio de expedición de pasaportes en las Gobernaciones, actualmente pueden expedir pasaportes de emergencia en situaciones consideradas excepcionales.

De igual manera, mientras se propende por la normalización segura de este servicio a nivel nacional, en consideración a situaciones excepcionales que impliquen la expedición de un pasaporte ordinario para la solicitud de visados, se ha habilitado la expedición y entrega de pasaportes en las Oficinas de Bogotá mediante el agendamiento de cita previa, ingresando al siguiente link:

https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/pasaportes.

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**